

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**21828** *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Málaga por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración, en concreto, de Utilidad Pública formulada por Good 2 Follow, S.L. para el proyecto de la línea de evacuación de 30 kv correspondiente a la planta solar fotovoltaica de 43,75 Mwp denominada Kenia Solar IV, sita en los términos municipales de Antequera y Mollina (Málaga).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación cuya relación de afectados se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, diario Málaga Hoy y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mollina, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: GOOD 2 FOLLOW, S.L.

Domicilio: C/ Gonzalo Jiménez de Quesada 2, planta 18, 41092 Sevilla

Denominación de la instalación: KENIA SOLAR IV

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio)

Características de las infraestructuras de evacuación:

.7,56 km de Línea subterránea de media tensión (Línea 1), 30 kV, con conductor de aluminio, tipo RHZ1 18/30 kV de 630 mm<sup>2</sup> de sección para la conexión de los centros de transformación CT1 al CT4 con la Subestación SET S2.

.7,35 km de Línea subterránea de media tensión (Línea 2), 30 kV, con conductor de aluminio, tipo RHZ1 18/30 kV de 630 mm<sup>2</sup> de sección para la conexión de los centros de transformación CT5 al CT8 con la Subestación SET S2.

Emplazamiento de las infraestructuras de evacuación:

• T.M. Mollina: Polígono 5, Parcela 6; Polígono 8, Parcelas 1-4 y 7-8; Polígono 10, Parcelas 1-2 y 7-9; Polígono 11, Parcelas 4 y 7 y Polígono 12, Parcelas 1 y 3.

Término Municipal afectado: Mollina (Málaga)

Referencia Expediente: CG-905

En el Anexo adjunto se detalla la relación de bienes y derechos afectados en la que solo se incluyen las fincas que podrían ser objeto de expropiación, esto es, en términos del artículo 143.3 del RD 1955/2000, las fincas que el promotor considera

de necesaria expropiación, quedando excluidas aquellas fincas sobre la cuales tiene la disposición por virtud de acuerdos previos de compraventa, arriendo u otros negocios jurídico-privados y, por ello, no requieren ser expropiadas.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 951039452 o solicitándola por correo electrónico en [energia.ma.chyfe@juntadeandalucia.es](mailto:energia.ma.chyfe@juntadeandalucia.es), pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. Juan XXIII nº 82, y en su caso, formular al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En relación con la información pública citada, tras la entrada en vigor de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía en su artículo 13 e), se establece la obligación de publicar en la web de transparencia los documentos que se someten a información pública durante su tramitación, siendo la administración la encargada de dicha publicación, por lo que podrán consultarse en <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> del portal de la transparencia de la Junta de Andalucía, durante el mismo plazo de 30 días a contar desde el momento en que se realice la última publicación en los distintos boletines referidos en el párrafo primero.

LA DELEGADA DEL GOBIERNO

(P.S. ORDEN DE 13/05/2022 BOJA Extraordinario Nº 17 DE 13/05/2022)

Carmen Casero Navarro

Anexo. Línea Subterránea 30 kV															
Nº finca según proyecto	Datos de la finca								Titular	Ocupación temporal		Longitud traza subterránea (m)	Ocupación permanente subterránea		
	Polígono	Parcela	Paraje	Uso del suelo	Naturaleza del terreno	Término Municipal	Provincia	Referencia Catastral		Superficie subterránea (m2)	Tiempo de ocupación (días)		Superficie zanja (m2)	Superficie servidumbre (m2)	Superficie total (m2)
4	8	2	Vivanco	Agrario	Olivos regadío	Mollina	Málaga	29072A00800002	Rasega S.A.	489,10	65	195,64	195,64	195,64	391,28
6	8	3	El Asperonar	Agrario	Olivos secano	Mollina	Málaga	29072A00800003	Jose Ignacio Narbona Carrión	772,93	65	309,17	309,17	309,17	618,34
7	8	4	El Asperonar	Agrario	Olivos secano	Mollina	Málaga	29072A00800004	Felix Jesús Narbona Carrión Maria del Mar Gil Mellado Maria Angeles Molina Molina Miguel Robles de los Ríos Inmaculada Narbona Carrión Jose Ignacio Narbona Carrión Gabriel Francisco Narbona Carrión Isabel María Vegas Aguilar Juan Luis Villalobos Sanchez Maria Dolores Narbona Carrión	594,78	65	237,91	237,91	237,91	475,82
9	8	8	Cruz de Morente	Agrario	Olivos secano	Mollina	Málaga	29072A00800008	Jordi Paez Camacho	474,90	65	189,96	189,96	189,96	379,92

Anexo. Línea Subterránea 30 kV															
Nº finca según proyecto	Datos de la finca								Titular	Ocupación temporal		Longitud traza subterránea (m)	Ocupación permanente subterránea		
	Polygono	Parcela	Paraje	Uso del suelo	Naturaleza del terreno	Término Municipal	Provincia	Referencia Catastral		Superficie subterránea (m2)	Tiempo de ocupación (días)		Superficie zanja (m2)	Superficie servidumbre (m2)	Superficie total (m2)
10	8	7	Cruz de Morente	Agrario	Olivos secano	Mollina	Málaga	29072A00800007	Jose Avila Corredera Concepción Corredera Fuentes	521,13	65	208,45	208,45	208,45	416,9
12	10	1	Manchon de Leiva	Agrario	Olivos secano	Mollina	Málaga	29072A01000001	Concepción Artacho Valle María Fuentes Artacho Ana Fuentes Artacho Inmaculada Concepción Fuentes Artacho Florencio Fuentes Artacho	1261,35	65	504,54	504,54	504,54	1009,08
13	10	2	Manchon de Leiva	Agrario	Olivos secanos	Mollina	Málaga	29072A01000002	Victoria Moreno Ordoñez Martín Macias Moreno María Victoria Macias Moreno	590,25	65	236,1	236,1	236,1	472,2
15	10	8	Haza de Maria	Agrario	Olivos secano	Mollina	Málaga	29072A01000008	Victoria Moreno Ordoñez Martín Macias Moreno María Victoria Macias Moreno	511,53	65	204,61	204,61	204,61	409,22
16	10	7	Haza de Maria	Agrario	Frutales regadio	Mollina	Málaga	29072A01000007	Explotaciones Agrarias Sierra de Leiva S.L.	740,73	65	296,29	296,29	296,29	592,58
17	10	9	Capuchina Vieja	Agrario	Olivos secano	Mollina	Málaga	29072A01000009	Dolores Gomez Garcia María Dolores Soriano Gomez Juan Francisco Soriano Gomez Jose Antonio Soriano Gomez	381,13	65	152,45	152,45	152,45	304,9
19	11	4	Eslava	Agrario	Olivos secano	Mollina	Málaga	29072A01100004	Concepción Artacho Valle	841,30	65	336,52	336,52	336,52	673,04
20	11	7	Eslava	Agrario	Labor o Labradío secano	Mollina	Málaga	29072A01100007	Josefa Isabel Imbroda Santamaria	1663,95	65	665,58	665,58	665,58	1331,16
21	12	3	Peinado	Agrario	Olivos secano	Mollina	Málaga	29072A01200003	Josefa Isabel Imbroda Santamaria Alfonso Gonzalez Vergara	1016,18	65	406,47	406,47	406,47	812,94
23	12	1	Peinado	Agrario	Olivos secano	Mollina	Málaga	29072A01200001	Josefa Isabel Imbroda Santamaria Alfonso Gonzalez Vergara	2489,33	65	995,73	995,73	995,73	1991,46

Málaga, 20 de junio de 2022.- Delegada del Gobierno, Carmen Casero Navarro.

ID: A220027832-1